

ACTA TERCERA SESIÓN

COSOC MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Santiago, 03 de septiembre de 2024, siendo las 15 hrs. en el auditorio de este Ministerio, se da inicio a la sesión en modalidad híbrida dirigida por la profesional del División de Políticas de Igualdad, Secretaria Ejecutiva doña Danae Prado.

1. AUTORIDADES Y FUNCIONARIAS/OS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO:

Luz Vidal Huiriqueo, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género
Josefina Arias, Asesora Gabinete Ministra Antonia Orellana
Paloma Galaz, Jefa División de Reformas Legales
Valentina Cataldo, Profesional División de Reformas Legales
Danae Prado, Encargada de Participación Ciudadana (secretaria general COSOC)
Nayareth Jara, Subrogante Participación Ciudadana
Sandra Moya, Profesional División Jurídica (secretaria de Actas COSOC)

2. CONSEJERAS/OS QUE PARTICIPARON DE LA REUNIÓN:

Francisca Pérez Prado	La Morada
Magdalena Castillo Díaz	Fundación para el Progreso y Liderazgo de la Mujer
Débora Solís Martínez	APROFA
Paulina Barrientos	Red de Acción carcelaria
Claudia Salinas Gutiérrez	Abofem
Verónica Contreras Contreras	Ciudadanas Cuidando
Karen Denisse Vergara Sanchez	ONG Amaranta
Sofía Alejandra Pavanati Cortés	Fundación Niñas Valientes
Constanza Camilo Fuentes	Fundación Tremendas
Ana Sepúlveda Yáñez	Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile MUCECH (Corporación MUCECH)
Grace Matzari Arango Chavarria	ONG Migrante en Los Ríos
Julieta Loreto Tolrá Escobar	Corporación Interamericana de Medicina Integrativa y Terapias Holísticas CIMITH
Verónica Alejandra Raddatz Marín	Asociación de Usuarios Transporte Publico Llanquihue

TABLA

- 1. Ley N° 21.675 Violencia Integral
- 2. Situación de Monumento a las Mujeres Víctimas de la Represión Política
- 3. Varios

DESARROLLO

La Encargada de Unidad de Participación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Danae Prado hace la presentación de la exposición de la ley de Violencia Integral.

La Subsecretaria Luz Vidal saluda a las consejeras.

1. La profesional de la División de Reformas Legales Javiera Cataldo expone respecto de la ley N° 21.675, vigente desde el mes de junio del presente año. El plazo de entrada en vigencia de los 5 reglamentos a través de los cuales se implementará esta ley tienen plazo de 12 meses a partir de junio para ser dictados.

Objeto de la Ley: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en razón de su género.

Los Pilares de esta Ley son:

Prevención, uno de los más importantes del sistema, protección directa de la víctima
Articulación entre las 9 instituciones partícipes, cada una con obligaciones específicas, se crea una comisión de articulación y un sistema integrado de información sobre violencia de género.

Acceso a la justicia a las víctimas, la no revictimización.

Sernameg podrá deducir querrela en delitos de femicidio y suicidio femicida.

Modifica otras normas para adecuarlas a esta ley

Sujetos de derechos niños/as y adolescentes

Se define violencia de género y tipos de violencia

Impone obligaciones al Estado en materia de prevención, proteger, atender y reparar a las víctimas

El Plan Nacional Vida Libre de Violencia considera espacios de participación de la Sociedad civil. La comisión de articulación interinstitucional.

2. Josefina Arias, asesora de la Ministra del MMyEG señala que por diversos motivos el Monumento a las Mujeres Víctimas de la Represión Política fue emplazado en un lugar distinto al que se quería paseo Bulnes y quedo fuera del metro Los Héroes. La mesa a cargo de Cultura (por los 50 años del golpe militar) se comprometió a cambiarlo de lugar, lo que se ha atrasado por los permisos administrativos (burocracia), la resolución que aprueba el uso de recursos del Ministerio de Desarrollo Social.

Las obras deberían comenzar durante el año 2024, el 10 de diciembre día internacional de los derechos humanos, se espera sea la ceremonia de instalación.

3. Durante el mes de septiembre se conmemoran los Derechos sexuales y reproductivos.

Aborto libre, se modifica el reglamento de objeción de conciencia, se está a la espera de la revisión de Contraloría General de la República. El Proyecto será presentado en diciembre, de salir la respuesta de Contraloría.

Se sugiere tratar en la sesión de octubre la campaña vida libre de violencia, en atención a que la campaña se lanza el 25 de noviembre, además de tratar el tema de derechos sexuales y reproductivos.

Para el mes de noviembre se sugiere tratar el plan de acción de una vida libre de violencia y algún otro tema que propongan las consejeras

Las consejeras señalan que el acoso sexual en el transporte público es un tema a tratar y se les señala que a este tipo de acoso le aplica el acoso sexual en el espacio callejero.

Se deben revisar las tablas de las próximas sesiones, se acuerda mantener la tabla de octubre conforme al plan de trabajo inicial.

Se acuerda modificar la metodología de las sesiones, enviando las presentaciones antes de cada sesión y que éstas sean para aclarar y debatir.

Se acuerda que la declaración de derechos sexuales y reproductivos salga de las consejeras con un quorum de al menos 8 organizaciones.

Para finalizar se extiende una invitación de la Segegob a las consejeras a una visita guiada a La Moneda.

Finaliza la sesión.